



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Jarby Núñez Corredor en representación de María Alejandra y María Daniela Núñez Reina
Demandado	Jaidi Milena Reina Guarnizo
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00330 00
Asunto	Ordena dar respuesta derecho de petición y ordena entrega de títulos.
Fecha de la providencia	Ocho (8) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta las peticiones que antecede, este despacho **DISPONE**,

Por secretaría ofíciase a la demandada de manera inmediata a la dirección indicada, dando respuesta al mismo, en los siguientes términos:

*Conminarla para que se abstenga de seguir usando el derecho constitucional de petición para acelerar trámites judiciales, para tal efecto debe agotar los trámites establecidos.

*Indicarle que debe actuar por intermedio de su apoderado, toda vez que no cuenta con el derecho de postulación para actuar en causa propia.

*Informar que mediante auto de fecha 30 de enero de 2018 se dio por terminado el proceso por el desistimiento de las pretensiones presentada por la parte actora y allí se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

*Se ordena la entrega de los títulos judiciales que hubieren sido descontados a la demandada.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

